BELLAS ARTES

REGISTRO PRESUPUESTAL

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
Nit/CC: 890325989-3

COMPROMISOS ADQUIRIDOS CAD _ No. 20241508
Fecha: 26 junio 2024

Tipo Gasto: FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Tercero: 901836815 CONSORCIO PATRIMONIAL 2024 Sede Principal

Concepto: CONTRATO- SAMC-002-2024- ADECUACIÓN DE LA SALA DE EXPOSICIONES Y CENTRO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DE BELLAS ARTES (CEIBA) AL INTERIOR DE LA EDIFICACIÓN DEL CONSERVATORIO, DENTRO DEL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE BELLAS ARTES. - VALOR: $358.222.635 - SUPERVISA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO, GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, LA SIGUIENTE SOLICITUD SE ENCUENTA EN EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2022 - PFC2022 - LINEA DE INVERSIÓN: DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - PROYECTO: ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PREGRADO TIPO DE GASTO: INVERSIÓN - TIPO DE RECURSO: 6D-NACIÓN - FTE DE FINANCIACIÓN: 1.3.3.2.00-- CODIGO BPIN: 2022003760082

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO DOCUMENTO CRUCE
2.3.2.02.02.005.01 - 6D - 1.3.3.2.00	Mantenimiento insfraestructura SOLICITUD CDP No. 700-016 ADECUACIÓN DE LA SALA DE EXPOSICIONES Y CENTRO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DE BELLAS ARTES (CEIBA) AL INTERIOR DE LA EDIFICACIÓN DEL CONSERVATORIO, DENTRO DEL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE BELLAS ARTES - LA SIGUIENTE SOLICITUD SE ENCUENTA EN EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2022 - PFC2022 - LINEA DE INVERSIÓN: DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - PROYECTO: ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PREGRADO - VALOR: $363.014.428 - SUPERVISA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO, GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, TIPO DE GASTO: INVERSIÓN - TIPO DE RECURSO: 6D-NACIÓN - FTE DE FINANCIACIÓN: 1.2.3.3.04. NitCC: 901836815-CONSORCIO PATRIMONIAL 2024 Pry.: GC4.3.1 CC.: 600307 Cód.CPC-DANE: 54129 Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales SD: 01 Doc.Cru.CDP _ 20240293 1	358,222,635.00	-
		$358,222,635.00	

Por un valor TOTAL de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINT CINCO PESOS MONEDA CTE. $358,222,635.00

JOSE ALBEIRO ROMERO
RECTOR

JENNY LICETH MARQUEZ
VICERRECTORA ADTIV. FRA.

JULIETH JHOANA OSORIO
PROFESIONAL U. (E)

Elaboro: LJI LEYDY JOHANNA IBARGU

GF.700.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. **COMPROBANTE BIENES Y SERVICIOS**	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	2		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/ago/2020		

Consecutivo N°: 700-129
Fecha: 10 de septiembre de 2024

Área: GESTIÓN DE RECUROS FÍSICOS

Proveedor / Contratista: CONSORCIO PATRIMONIAL 2024

NIT: 901836815

CONCEPTO

Recibo a entera satisfacción: Adecuación de la sala de exposiciones y centro de emprendimiento e innovación de Bellas Artes (Ceiba) al interior de la edificación del conservatorio, dentro del marco del plan maestro de Bellas Artes.

Certifico que el contratista y/o proveedor presentó informe de gestión de actividades, documento soporte y/o factura de venta, planilla de pago de aportes a seguridad social, según **ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA,** que reposan en el expediente contractual y publicado en el SECOP II.

Según CDP No: 20240293	CAD N°:20241508
Proyecto: GC4.3.1	Centro de Costos: 600307
Contrato o Reserva presupuestal No: SAMC-002-2024	Cuota No.2 $ 130.373.691

Autorizado por jefe de Área:

Nombre (s): DIEGO MAURICIO
Apellidos (s): TORRES RUIZ

Profesional Universitario-Gestión Recursos Físicos

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Acta e Informe de Recibo Parcial No. 02		**Fecha Acta e Informe:** 10/09/ 2024	
Contrato No.: SAMC-002-2024			
Contratante – Nit:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES **Nit. 890325989-3**		
Contratista – CC/Nit:	CONSORCIO PATRIMONIAL 2024 Nit. 901836815		
Objeto del Contrato:	ADECUACIÓN DE LA SALA DE EXPOSICIONES Y CENTRO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DE BELLAS ARTES (CEIBA) AL INTERIOR DE LA EDIFICACIÓN DEL CONSERVATORIO, DENTRO DEL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE BELLAS ARTES.		
Fecha de Inicio:	26/06/2024	**Fecha de Terminación:**	24/09/2024
Valor Inicial:	$ 358.222.635	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	$ 0
Forma de Pago:	El valor del contrato será cancelado por el Instituto al Contratista, mediante el reconocimiento de tres (3) actas parciales y una (1) final de obra. En todo caso, el avance de los pagos parciales será siempre y cuando el avance de la obra supere el 25%, 50% y 75% para el primer, segundo y tercer avance del total obligado a entregarse por el contratista.		
Certificado de Disponibilidad:	20240293	**Registro Presupuestal:**	20241508
Número de Factura:	FE-5	**Fecha de Factura:**	10/09/2024
Valor Factura:	$ 130.373.691		
Supervisor y/o Interventor:	DIEGO MAURICIO TORRES RUIZ - Cédula N°. 1.144.028.108		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y EL CONTRATISTA, celebraron un Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Aseguradora:		**Póliza N°.**
Amparos	**Vigencia**	
	Desde	**Hasta**

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

1. Garantía Única de Cumplimiento	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
1.3. Estabilidad de la obra (5 años a partir del recibo definitivo de las obras)	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
1.4. Calidad del servicio	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
Amparos Adicionales: Por ejemplo: Suministro de repuestos, accesorios y/o mantenimientos	Modificación No. No Aplica	Póliza No. No Aplica

Tercera: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: Septiembre 2024	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
1. Antes de iniciar cada requerimiento, el contratista deberá concertar con el supervisor, y se deberá dejar constancia por escrito, de la periodicidad en la que se realizarán las mesas técnicas de seguimiento (si a ello hubiera lugar), en las que se revisarán los avances de obra, y analizarán y discutirán los diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con las adecuaciones.	Se concretaron varios temas a tener en cuenta, como lo son las mesas técnicas, los avances, los planos, entre otros.
10. El contratista deberá realizar una planeación y compra de materiales e insumos para dar cumplimiento al cronograma de obra. El reporte de compra deberá ser presentado a la supervisión con el objetivo de garantizar la existencia de materiales y el correcto desarrollo de las actividades.	El contratista se encargó de realizar la planeación detallada de los insumos a necesitar y dar cumplimiento a la obra.

[1] Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

12. Entregar registro fotográfico y video del antes y después del trabajo ejecutado, que deberá anexar para el trámite de cada uno de los pagos.	Se está cumpliendo la parte de evidencias, presentando registros fotográficos de los trabajos realizados. Como quedara plasmado en el informe de actividades.

Cuarta: Que la entidad CONTRATANTE considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente al 61.77% de la ejecución del contrato de acuerdo al siguiente balance económico:

Detalle para pago

DESCRIPCIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	VALORES FACTURADOS	VALOR CONTRATO	OBSERVACIONES
Valor contrato	26/06/2024		$358.222.635	
Factura No. FE-2	02/08/2024	$90.917.431		VALOR PAGADO
Factura No. FE-5	10/09/2024	$130.373.691		VALOR POR PAGAR
Totales		$221.291.122	$358.222.635	

BALANCE GENERAL

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$358.222.635
Valor adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$358.222.635
Valor pagado	$90.917.431
Valor causado que no se ha pagado	$130.373.691
Valor total ejecutado	$221.291.122
Valor saldo por ejecutar	$136.931.513
Valor a liberar	$0

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula "Valor y Forma de Pago" del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Quinta: Que al Supervisor y/o Interventor le consta que el CONTRATISTA pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias).

Seguridad Social - Personas Naturales

Planilla No.		Fecha de Pago:	
Producto	**Salud**	**Pensión**	**ARL**
Entidad			
Cotización			

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: 10/ 09/ 2024	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional:**
EDWY ELEJALDE ESTRADA	Representante Legal

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,

DIEGO MAURICIO TORRES RUIZ
Profesional Universitario
Cédula N°.1.144.028.108

[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.